

## **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la **Comisión de Educación, Cultura y Deporte** le fue turnado para su estudio y dictamen, en fecha 18 de Mayo de 2016, expediente número **10103/LXXIV**, el cual contiene escrito signado por el Diputado Héctor García García, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, de la LXXIV Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual solicita la aprobación de un Punto de Acuerdo, para que se exhorte al Ing. Jaime Rodríguez Calderón, gobernador constitucional del estado para que a la brevedad posible anuncie el proyecto de canchas sustentables y móviles sobre el lecho del río santa Catarina.

Con el fin de ver proveído el requisito fundamental de dar vista al contenido de la solicitud ya citada y según lo establecido en el artículo 47 inciso b) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, quienes integramos la Comisión de Dictamen Legislativo que sustenta el presente documento, consignamos ante este Pleno los siguientes:

## **ANTECEDENTES:**

Manifiesta el promovente que el deporte es una actividad física, humana y mental, que requiere de un conjunto de habilidades y agilidades que combinan destrezas, fuerzas, disciplina y resistencias, cuya finalidad es generar competencia entre los diversos participantes de las justas deportivas,

buscando entre otras cosas una cultura física de “mente sana en cuerpo sano”.

Expone que la práctica del deporte impulsa el desarrollo del individuo dentro de la sociedad e identifica a los pueblos y naciones a su práctica constantes, detonando la relación de los interlocutores haciendo una reposición del tejido social de cualquier lugar.

Es por ello, que impulsar políticas públicas, es responsabilidad de gobiernos para lograr un desarrollo social e integral.

Sigue manifestando que el deporte y la práctica de alguna actividad física constituyen una herramienta de gran trascendencia para la formación de valores ciudadanos y fomenta hábitos para garantizar una mayor calidad de vida.

Establece que el deporte incrementa la interacción ciudadana y es una alternativa para recuperar el tejido social que se fractura producto de la violencia que actualmente tiene el Estado.

Enuncia que es un tema que ha tenido a la expectativa a todos los ciudadanos del Estado, como lo es la reconstrucción de las canchas del río Santa Catarina, mismas que fueron una promesa de campaña del actual Gobernador del Estado y que se ha quedado estancado, para recuperar este espacio tan importante, según datos revelados por el mismo Jaime Heliodoro

Rodríguez Calderón, el costo del proyecto que él impulsaría sería de 200 millones de pesos teniendo una primera etapa de 50 millones de pesos, mismo que abarcaría los municipios de Santa Catarina, San Pedro y Monterrey y que debe ampliarse a los municipios de Guadalupe y Juárez.

Menciona que es del conocimiento público que la instalación del complejo deportivo que se pretende requiere de condiciones específicas para su operación dentro de este cauce, ya que la historia nos muestra de las pérdidas de vida humanas que pueden pasar dentro de este Río, si las cosas no las planeamos antes o no acatamos las indicaciones que emita la autoridad en este caso la Comisión Nacional del Agua.

Enuncia el signante que sin duda, este proyecto es ambicioso y ayudaría a sacar de las calles a cientos de jóvenes que hoy se encuentran en manos de la delincuencia, además de ser un motor del deporte en todos los municipios que lo atraviesan.

Concluye el promovente que es importante señalar que desde el mes de noviembre se tomó como acción prioritaria en el paquete fiscal 2016, dentro del segmento de espacios deportivos, el posible regreso de canchas al Río Santa Catarina.

Una vez conocido el expediente en estudio, y atentos a lo previsto en el artículo 47, inciso c), del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso

del Estado, esta Comisión ponente, para sustentar el resolutivo que se propone, nos permitimos consignar las siguientes:

## **CONSIDERACIONES**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte es competente para conocer del asunto que le fue turnado, de conformidad con lo establecido en los artículos 65, 66 y 70 fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León; en relación con lo preceptuado en el artículo 39, fracción VI, inciso e) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, por lo que nos permitimos emitir el presente dictamen.

Según lo establecido en el numeral 2 Bis de la Ley Estatal del Deporte: *“Se entiende por Deporte, la práctica de actividades físicas e intelectuales que los habitantes del Estado de Nuevo León, de manera individual o en conjunto, realizan con propósitos competitivos o de esparcimiento en apego a su reglamentación, con la finalidad de desarrollar las aptitudes del individuo.”*, dicho lo anterior tenemos que para esta Comisión de dictamen legislativo es de vital importancia llevar a cabo acciones tendientes a que los habitantes de Nuevo León se garantice el derecho a la práctica del deporte con fines recreativos.

Asimismo es menester recalcar que la función social del deporte según la legislación en materia de deporte es: ***“Artículo 2 Bis 1.- La Función Social del Deporte es la de fortalecer la interacción e integración de la Sociedad, con el propósito de desarrollar de manera armónica las aptitudes físicas e***

***intelectuales de las personas y contribuir a fomentar la solidaridad como valor social.”***

Establecido lo anterior este órgano técnico dictaminador considera importante establecer como prioridad que se privilegie la práctica del deporte, ya que en la actualidad vemos como la sociedad se encuentra atrapada por la inseguridad que impera en la entidad.

Por lo que consideramos en esta Comisión que las autoridades estatales implementen acciones encaminadas a cristalizar proyectos como el establecer de nueva cuenta las canchas en el lecho del Río Santa Catarina, ya que representarían una forma de acercar a los habitantes del Estado al Deporte, como medio de esparcimiento.

Esta Comisión dictaminadora considera oportuno hacer el atento y respetuoso exhorto a nuestra autoridad Estatal, para que en la medida de sus atribuciones establezca como una prioridad concluir un proyecto que por años ha estado olvidado.

Por lo anteriormente expuesto, y en atención a los argumentos vertidos por los suscritos al presente dictamen, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 47, Inciso d) del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León quienes integramos la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente proyecto de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** La Septuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta de la manera más atenta al **Gobernador del Estado al C. Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón**, para que a la brevedad posible anuncie el proyecto de canchas sustentables y movibles sobre el lecho del Río Santa Catarina.

**SEGUNDO.-** La Septuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a **la Comisión Nacional del Agua** para que emita lineamiento que permitan la realización del proyecto en el Río Santa Catarina y que a su vez realice las reuniones necesarias con la autoridades involucradas, para que expida los permisos del proyecto, con el firme objetivo de regresar este espacio a los nuevoleonenses.

**TERCERO.-** La Septuagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, exhorta a los **Alcaldes de San Pedro, Santa Catarina, Monterrey, Guadalupe y Juárez** para que se sumen a este proyecto en beneficio de los habitantes de sus municipios.

Monterrey, Nuevo León a

**COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

**DIP. PRESIDENTE:**

**RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**

**DIP. VICEPRESIDENTE:**

**LILIANA TIJERINA CANTÚ**

**DIP. VOCAL:**

**ROSALVA LLANES RIVERA**

**DIP. VOCAL:**

**JOSÉ LUIS GARZA OCHOA**

**DIP. VOCAL:**

**LETICIA MARLENE BENVENUTTI  
VILLARREAL**

**DIP. VOCAL:**

**DIP. SECRETARIO:**

**SERGIO ARELLANO BALDERAS**

**DIP. VOCAL:**

**ANDRÉS MAURICIO CANTÚ  
RAMÍREZ**

**DIP. VOCAL:**

**ÁNGEL ALBERTO BARROSO  
CORREA**

**DIP. VOCAL:**

**DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

**DIP. VOCAL:**

**ITZEL SOLEDAD CASTILLO  
ALMANZA**

**COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**